

Para tomar parte en el concurso los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 19.959,51 pesetas; la definitiva será del 4 por 100 del precio de adjudicación, y la complementaria, en su caso, se deducirá en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de seis pesetas y reintegradas con sello municipal de 58,50 pesetas, se redactarán con arreglo al modelo que al pie se detalla.

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos debidamente reintegrados que requiere el pliego, se presen-

tarán en el mencionado Servicio municipal, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al del concurso.

La apertura de plicas se verificará en la sede de este Servicio a partir de las diez horas del día en que se cumplan los veintiún hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que

han de regir el concurso relativo a la adjudicación de las obras de «Establishimiento de un jardín en la plaza de Fernando Casablancas, segunda etapa (obras)», se compromete a realizarlas, con sujeción a los expresados documentos, por pesetas (en letra y en cifras).

Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 7 de enero de 1964.—El Director-Gerente, Luis Riudor.—181-C.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones provinciales

CACERES

Sucursal de la Caja General de Depósitos

Habiéndose extraviado el resguardo talonario expedido por esta sucursal con fecha 11 de junio de 1949, con los números 191 de entrada y 143 de registro, correspondiente a un depósito constituido por don José Picado Gabancha, vecino de Valencia de Alcántara, para optar a la subasta de conducción del personal de la Administración de la Aduana de Valencia de Alcántara desde la estación ferroviaria al pueblo y viceversa en automóvil, importante tres mil quinientas pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en esta sucursal de Cáceres, en la inteligencia de que están tomadas todas las precauciones para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Cáceres, 8 de enero de 1964.—El Delegado de Hacienda.—188-C.

Tribunales de Contrabando y Defraudación

CADIZ

Desconociéndose el actual paradero de Mustafá Ben Mohamed Azeriach, Francisco Belmonte Sepulcre, Elías Bendrihen y otro conocido por Kaddur, se les hace saber por medio de la presente que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 6 de febrero de 1964, a las once horas, para ver y fallar el expediente 42/61, instruido por contrabando de tomavistas y otros, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que comunico a ustedes para su conocimiento y efectos de que comparezcan por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogados en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Asimismo se les comunica que pueden designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales ma-

triculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven datos de alta en su ejercicio más de cinco años, significándoles que de no hacer esto, o siendo varios los inculpados, no se pusieran de acuerdo para efectuarlo, formaría parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio (artículos 50 y 77).

Igualmente se les advierte que, según determina el número tercero del artículo 78, pueden presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Lo que se publica en este «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 89 del Reglamento de Procedimiento de 26 de noviembre de 1959.

Cádiz, 8 de enero de 1964.—El Secretario, Juan Basallote.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, Jesús Carrillo.—253-E.

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Miguel Valentín Pastrana, cuyo último domicilio conocido era en calle Barceló, 15, en Madrid, inculpado en el expediente número 526/63, instruido por aprehensión de lubricante y repuestos de automóvil, que a las diez treinta horas del día 22 de enero de 1964 se reunirá este Tribunal, constituido en Comisión Permanente, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 15 de enero de 1964.—El Secretario, Angel Serrano Guirao.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda Presidente, José González Vilches.—346-E.

MALAGA

Por medio de la presente se notifica a Pierre Louis Robert, domiciliado en Gibraltar, calle Queen Victoria, 32, que la Presidencia de este Tribunal de Contrabando y Defraudación en el expediente 849/63, instruido por aprehensión de aparatos de radio transistores mercancía que ha sido valorada con fecha 6 de diciembre de 1963 en 1.200 pesetas, ha dictado providencia de esta fecha en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero, artículo 75, de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, calificando en principio la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al del conocimiento de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Málaga, 13 de enero de 1964.—El Secretario (ilegible).—230-E.

ORENSE

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 29 de enero de 1964, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado séptimo del artículo 67 del vigente Texto Refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, para proceder a la valoración de las mercancías afectas al expediente 22/64, y en el que figura como encartado don José Ramón Rodríguez Martínez, Caracas (Venezuela).

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por si o por persona que le represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razon.

Orense, 11 de enero de 1964.—El Secretario (ilegible).—280-E.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Jefaturas de Obras Públicas

GRANADA

De conformidad con lo prevenido en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 17 del Reglamento para su aplicación, de 26 de abril de 1957, se abre información pública durante el plazo de quince días hábiles para pedir rectificación de posibles errores en la relación de interesados del expediente de expropiación forzosa instruido con motivo de las obras de la «Carretera nacional número 323 de Bailén a Motril, puntos kilométricos 493 al 495. Ensanche y mejora del firme», en término municipal de Vélez Naudilla, o para formular oposición sobre la necesidad de ocupación o disposición de los bienes que se pretende realizar por motivo de fondo o forma, debiendo aportarse los documentos de prueba en que se base la alegación, lo que podrá hacerse ante la Alcaldía de Vélez Benaudalla (Granada) y ante esta Jefatura.

En esta Jefatura de Obras Públicas, Gran Vía, 32, puede examinarse el plano de la zona que se expropia.

Granada, 8 de enero de 1964.—El Ingeniero Jefe.—255-E.

Relación de interesados

Número, nombre y apellidos y domicilio del interesado	Título	Naturaleza de los bienes	Clase de terreno	Superficie aproximada que se expropia — m ²	Arbolado
1 Don José Rodríguez Rodríguez.—Motril. Camino	Propietario	Rústica	Secano	15.980	25 olivos.
2 Doña María Luisa Jiménez López.—V. Benaudalla. La Golgoracha	Propietaria	Rústica	Secano	13.634	—
2 Don Juan Rodríguez Lorenzo.—V. Benaudalla. Gran Verde	Arrendatario	—	—	—	—
3 Don Manuel Rodríguez García.—V. Benaudalla. Mártires	Propietario	Rústica	Secano	6.392	192 olivos, 5 almendros y 3 higueras.
4 Don Baldomero López Padial.—V. Benaudalla	Propietario	Rústica	Secano	3.075	101 olivos, 23 almendros y 1 higuera.
5 Doña María Maldonado Castillo.—V. Benaudalla. General Mola	Propietaria	Rústica	Secano	3.740	—
6 Don Manuel Rodríguez García.—V. Benaudalla. Mártires	Propietario	Rústica	Secano	10.020	—
7 Don José Rodríguez Rodríguez.—V. Benaudalla. Mártires	Propietario	Rústica	Secano	13.920	—
8 Don Juan Rodríguez Fernández.—V. Benaudalla. Mártires	Propietario	Rústica	Secano	14.900	35 olivos.
9 Don Manuel Rodríguez Rodríguez.—V. Benaudalla. Mártires	Propietario	Rústica	Secano	25.105	65 olivos. 95 almendros.
10 Don José Fernández Rodríguez.—Motril. Zegera, 2	Propietario	Rústica	Secano	13.199	8 olivos.
11 Don Federico Pérez Padilla.—Granada. Recogidas, 57	Propietario	Rústica	Secano	18.290	21 almendros.
12 Don Gumersindo Linde Delgado.—V. Benaudalla. La Golgoracha	Propietario	Urbana	—	—	—
13 Herederos de don Antonio Rodríguez Grao. V. Benaudalla. La Golgoracha	Propietario	Urbana	—	—	—

LAS PALMAS

Expropiación forzosa para la construcción de la obra de tratamiento de intersección de la carretera C-813 con el camino del Puerto de la Luz a Tamaraceite.

Con arreglo al artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 17 y 18 de su Reglamento, de 26 de abril de 1957, se abre información pública para la iniciación del expediente de expropiación forzosa a instruir con motivo de las obras arriba expresadas, por un plazo de quince días. A ese efecto se hace pública la relación concreta e individualizada de los bienes afectados para que los interesados puedan, durante el plazo citado, formular alegaciones respecto a la necesidad de ocupación de los bienes o su estado material o legal y a fin de que cualquier persona, aun no siendo de las relacionadas, pueda formular alegaciones, si bien a los solos efectos de subsanar posibles errores en la descripción material y legal de los bienes.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia de Las Palmas, en el «Diario de Las Palmas» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Las Palmas, contándose el plazo de quince días a partir de la última de las publicaciones anteriores, según lo dispuesto en el artículo 17, 1, del Reglamento de 26 de abril de 1957 citado.

Las Palmas de Gran Canaria, 10 de agosto de 1964.—El Ingeniero Jefe, Alfonso Caballero de Rodas.—236-E.

Relación que se cita

Número 1. Propietario, herederos de doña María González Santana. Domicilio, Cuesta Blanca (Tamaraceite). Clase de la finca, urbana. Descripción, casa de una planta. Cabida aproximada, 275 metros cuadrados. Donde se ocupa, total. Arrendatario o titular de derechos, don Andrés Henríquez Medina (arrendatario de local de negocios). Domicilio, Cuesta Blanca (Tamaraceite).

Número 2. Propietario, don Juan González Suárez y don Matías Vega Guerra. Domicilio, Triana, 89 y Las Palmas. Clase de la finca, rústica. Descripción, erial y parte de estanque de barro. Cabida aproximada, 100 metros cuadrados. Donde se ocupa, extremo.

Número 3. Propietario, don Domingo Moreno Cepa. Domicilio, Cuesta Blanca (Tamaraceite). Clase de la finca, agrícola. Descripción, terrenos de plataneras. Cabida aproximada, 500 metros cuadrados. Donde se ocupa, extremo.

Número 4. Propietario, don Juan Medina Nebot. Domicilio, Finca La Paterna. Las Palmas. Clase de la finca, agrícola. Descripción, terreno de plataneras. Cabida aproximada, 80 metros cuadrados. Donde se ocupa, extremo.

Número 5. Propietarios, don Matías Vega Guerra y don Juan González Suárez. Domicilio, Triana, 89, Las Palmas. Clase de la finca, agrícola. Descripción, erial. Cabida aproximada, 175 metros cuadrados. Donde se ocupa, extremo.

Número 6. Propietario, don José Monzón Gil. Domicilio, Cuesta Blanca (Tamaraceite). Clase de la finca, agrícola. Descripción, erial. Cabida aproximada, 5 metros cuadrados. Donde se ocupa, extremo.

Confederaciones Hidrográficas

GUADIANA

Información pública sobre el proyecto de abastecimiento de aguas a Villarrubio (Cuenca)

Con fecha 23 de noviembre de 1963, la Dirección General de Obras Hidráulicas ha resuelto aprobar técnicamente el «Proyecto de Abastecimiento de Aguas a Villarrubio (Cuenca)», autorizando a esta Confederación Hidrográfica del Guadiana para iniciar el expediente de información pública de estas obras, cuya descripción se hace en la siguiente nota extracto:

Consisten las obras en el acondicionamiento del manantial denominado «Pozo

de la Huerta», en la cual se construirá una cámara de llaves, y cubriendo el pozo y la cámara una caseta de protección.

Del citado pozo parte la tubería de conducción, constituida por 1.377 metros de tubería de fibrocemento con unión Gibaute, de 60 milímetros de diámetro interior para cinco atmósferas de presión de trabajo y timbrada a 10 atmós. La tubería irá enterrada en zanja, sobre lecho de arena de cinco centímetros de espesor.

La tubería de conducción termina en el depósito regulador, el cual se proyecta semienterrado, de 50 metros cúbicos de capacidad y del tipo 8-A de la Instrucción, con su cámara de llaves, en la que se sitúa, además, una elemental instalación de depuración por cloraminas.

Del depósito regulador parte la tubería de suministro a tres fuentes públicas, de las mismas características que la de conducción, excepto los diámetros, que son 80 milímetros en 622 metros y 60 milímetros en 171 metros.

Todas las tuberías llevarán los accesorios y válvulas precisas para el buen funcionamiento de la instalación, según se detalla en el Proyecto.

El Proyecto consta de los documentos reglamentarios: Memoria, Planos, Pliego de Condiciones y Presupuesto, siendo los importes de ejecución por Administración y por contrata 638.169,05 y 737.360,88 pesetas, respectivamente.

Lo que se hace público por el presente anuncio en virtud de la Resolución antes citada y en cumplimiento de los artículos octavo del Decreto de 17 de mayo de 1940 y cuarto del Reglamento de 30 de agosto de 1940, señalándose un plazo de quince días naturales, a contar del siguiente al de inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia», de Cuenca, para que las Entidades, Corporaciones o particulares que se consideren afectados, en su perjuicio, con las obras proyectadas, puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas contra las mismas ante el Gobierno Civil de Cuenca, la Alcaldía de Villarrubio (Cuenca) o la Confederación Hidrográfica del Guadiana.

fica del Guadiana en Ciudad Real (calle de Caballeros, número 15), en cuyas respectivas oficinas podrá examinar, quien así lo desee, los oportunos expediente y Proyecto.

Mérida, 9 de enero de 1964.—El Ingeniero Director, D. Díaz-Ambrona.—302-E.

MINISTERIO DE TRABAJO

Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo

DIRECCION

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 22 de agosto de 1963 falleció en Vinaroz (Castellón) el obrero Sebastián Puchol Vives, natural y vecino de Vinaroz (Castellón), hijo de Enrique y de Emerenciana, que trabajaba al servicio de don Rodrigo Forner Puchol.—227-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 6 de noviembre de 1963 falleció el obrero Manuel Teixeira da Costa, natural de Chaves (Portugal), hijo de Alberto y de Rosa, domiciliado en Tremor de Arriba (León), que trabajaba al servicio de Altos del Bierzo, S. A.—228-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56.

Madrid, 9 de enero de 1964.—El Director.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones provinciales

BURGOS

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 se somete a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación (calle de Santander, número 11), y en el plazo de diez días, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos.

Peticionario: Dón Luis García Méndez.

Objeto de la solicitud: Se trata de instalar un transformador de 1 KVA, de potencia, instalado en su finca «Villa Epi», del término de Bajauri (Condado de Treviño), alimentado por las instalaciones a 4 KV, propiedad de la central de Lagrán.

Peticionario: Don Julián Sevilla Martínez.

Objeto de la solicitud: Se trata de construir un pequeño ramal de línea eléctrica, a la tensión de 13,2 KV, y de 202 m. de longitud, que, derivando de la general que llega a Puras de Villafranca, propiedad de «Electra de Burgos, S. A.», terminará en el centro de transformación de 5 KVA, instalado en el término de San Miguel de Pedroso.

Ambos emplearán elementos de procedencia nacional.

Burgos, 11 de enero de 1964.—El Ingeniero Jefe, Antonio López-Monís y Monís.—283-B.

MALAGA

Peticionario: Hidroeléctrica del Chorro, Sociedad Anónima.

Objeto: Subestación transformadora y distribuidora 22/33/10 KV, para 24,2 MVA.

situada en «Miraflores del Palo» del término municipal de Málaga.

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Málaga, 9 de enero de 1964.—El Ingeniero Jefe, Rafael Blasco.—174-C.

6.911. «La Marquesona», Tierras decolorantes. 120. Lebrija (Sevilla). 26-12-1963. 307. Jerez de la Frontera (Cádiz). 23-12-1963. 294.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito, en el término de treinta días.

Distritos Mineros

Los Ingenieros Jefes de los distritos mineros que se indican hacen saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación; con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

BADAJOZ

Provincia de Badajoz

- 11.180. «Amp. a El Triunfo», Plomo. 325. Azuaga. 17-12-1963. 285.
 11.188. «Falita», Plomo. 135. Azuaga. 17-12-1963. 285.
 11.225. «Francisco José», Barita. 24. Valverde de Llerena. 12-12-1963. 181.
 11.228. «San José», Plomo. 294. Villagarcía de la Torre e Higuera de Llerena. 12-12-1963. 281.
 11.230. «Carmina», Plomo. 60. Malcocinado y Azuaga. 11-12-1963. 280.
 11.231. «San Francisco», Barita. 56. Fuentel de Arco y Reina. 11-12-1963. 280.

Provincia de Cáceres

- 8.775. «Segunda Santa Bárbara», Estaño. 400. Brozas. 23-12-1963. 292.
 8.780. «La Gafina», Estaño. 400. Brozas. 24-12-1963. 293.

BARCELONA

Provincia de Gerona

- 3.219. «Amp. a Deseada III», Piedra Pómez. 242. Bescanó, Aiguaviva y Vilovi. 17-12-1963. 151.
 3.220. «Deseada IV», Piedra Pómez y olivino. 180. San Feliú de Pallarols. 17-12-1963. 151.
 3.221. «Deseada V», Piedra Pómez y olivino. 200. Santa Pau, San Aniol de Finestres y San Feliú de Pallarols. 17-12-1963. 151.
 3.222. «Deseada VI», Piedra Pómez y olivino. 595. San Feliú de Pallarols. Las Planas y San Aniol de Finestres. 19-12-1963. 152.
 3.223. «Deseada VII», Piedra Pómez y olivino. 2.923. Santa Pau, San Juan Las Fonts, Batet. Las Presas y Olot. 19-12-1963. 153.

MADRID

Provincia de Guadalajara

- 1.952. «María Soledad», Cuarzo. 100. El Cardoso de la Sierra. 26-12-1963. 155.
 1.951. «San Juan», Cuarzo. 20. El Cardoso de la Sierra. 31-12-1963. 157.

Provincia de Cuenca

772. «Santa Rita», Caolín. 100. Valdecabras. 3-1-1964. 2.
 774. «San Francisco», Caolín. 36. Arguisuelas. 3-1-1964. 2.

Provincia de Toledo

- 3.132. «Segunda Santa Clara», Cobre. 75. Camuñas. 9-1-1964. 6.

SEVILLA

Provincia de Sevilla

- 6.912. «Ampliación a Generoso», Barita. 24. Orotava. 25-12-1963. 306.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo

ORENSE

Instalación de industria molinadora

Peticionario: Don Daniel Pérez Alvarez. Objeto: Instalación de molino de trigo de cilindros en El Medal (Puebla de Trives).

Capital: 510.000 pesetas.

Maquinaria de producción nacional.

Lo que se hace público para que quienes se consideren afectados puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Orense, 14 de enero de 1964.—El Jefe provincial, Ricardo Alvarez Represa.—284-B.

PONTEVEDRA-VIGO

Instalación de molino

Peticionario: Don Celestino Manuel Corbacho.

Localidad de emplazamiento: Gil-Meajo.

Objeto de la petición: Instalar un molino maquinero de piensos.

Capital: 31.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace público para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Vigo, 13 de enero de 1964.—El Jefe provincial, Luis Quiroga y Quiroga.—241-B.

SANTANDER

Nueva industria

Peticionario: Don Jesús Rodríguez López.

Objeto de la petición: Instalación de molino maquinero de piensos.

Emplazamiento: Hazas de Cesto (Santander).

Capital: 11.000 pesetas.

Maquinaria: Producción nacional.

Se hace pública la petición para que los industriales que se consideren afectados puedan presentar a esta Jefatura los escritos oportunos, por triplicado y reintegrados, en el plazo de diez días.

Santander, 13 de enero de 1964.—El Jefe provincial, Jesús Castrillo Orozco.—243-B.

MINISTERIO DE COMERCIO

Dirección General de Política Arancelaria

Admisiones temporales

Peticionario: Industrias Pablo Scharlau. Mercancía a importar: Alcohol de polivinilo, acetato vinilo-monomero y ftalato de dibutilo.

Mercancía a exportar: Acetato de polivinilo en dispersión. Producto auxiliar para la industria textil, papelera, del cuero y similares.

Mermas y desperdicios: 9,8 por 100.

Fundamentos: Exportación de mano de obra y un beneficio aproximadamente del 32,2 por 100 sobre el valor de las importaciones.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Madrid, 13 de enero de 1964.—El Director general.—288-E.

Peticionario: Industrias Pablo Scharlau, Sociedad Anónima.

Mercancía a importar: Resina sintética melamina. Resina sintética carbamida.

Mercancía a exportar: Barniz para exterior de envases metálicos.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Madrid, 14 de enero de 1964.—El Director general.—285-E.

Peticionario: «Industrias Pablo Scharlau, S. A.».

Mercancía a importar: Alcohol de polivinilo, acetato-vinilo-monómero.

Mercancía a exportar: Acetato de polivinilo en dispersión. Producto auxiliar para la industria textil, papelera, del cuero y similares.

Mermas y desperdicios: 9,8 por 100.

Fundamentos: Fomento de nuestro comercio en el exterior y exportación de mano de obra.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Madrid, 14 de enero de 1964.—El Director general (ilegible).—287-E.

Peticionario: «Industrias Pablo Scharlau, S. A.».

Mercancía a importar: Alcohol de polivinilo, acetato-vinilo-monómero.

Mercancía a exportar: Acetato de polivinilo en dispersión. Producto auxiliar para la industria textil, papelera, del cuero y similares, etc.

Mermas y desperdicios: 9,8 por 100.

Fundamentos: Fomento de nuestro comercio en el exterior y exportación de mano de obra.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Madrid, 14 de enero de 1964.—El Director general (ilegible).—286-E.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Gerencia de Urbanización

Información pública del plan parcial de ordenación del Polígono «San Isidro», de Almería

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública durante un mes el proyecto de plan parcial de ordenación del polígono «San Isidro», sito en el término municipal de Almería. El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Almería, calle Alva-

rez de Castro, número 10, durante las horas de oficina.

Lo que, de acuerdo con la referida Ley, se publica a los debidos efectos.

Madrid, 14 de enero de 1964.—El Director-Gerente, Pedro Bidagor.—198-A.

Información pública de la delimitación del polígono «Estación Vieja», de Soria.

En cumplimiento de lo prevenido en los artículos 32 y 121 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956 se somete a información pública durante un mes la delimitación del polígono «Estación Vieja», sito en el término municipal de Soria, con arreglo a los siguientes límites:

Punto número 1. Situado en la calle de Almazán, en su lado Noroeste, a una distancia de 15,50 metros de su punto de encuentro con la línea Oeste del paso a nivel del ferrocarril de Torralba a Soria.

Lado 1-2. Parte del punto número 1 y toma la dirección Noroeste hasta alcanzar una longitud de 35,50 metros y forma un ángulo de 90 grados con el eje de la calle de Almazán.

Lado 2-3. Linderio de dos tramos rectos de siete metros y 67 metros, respectivamente, que tomando dirección Noroeste forma el primero de estos tramos con el lado anterior un ángulo de 249 grados sexagesimales, y a su vez entre sí los dos tramos de este lado otro ángulo, también sexagesimal, de 170 grados.

Lado 3-4. Línea recta de 42,50 metros de longitud aproximada y dirección sensiblemente Norte, y termina en el encuentro de esta línea con el eje del camino a la estación, formando con el segundo tramo del lado anterior un ángulo de 161 grados sexagesimales.

Lado 4-5. Tramo recto, sigue la dirección Noroeste en longitud de 60 metros, formando un ángulo con el lado anterior de 176 grados.

Lado 5-6. Tramo también recto, en longitud de 24 metros aproximadamente, en dirección Noroeste, formando con el lado anterior un ángulo de 147 grados.

Lado 6-7. Sigue la dirección Noroeste en un tramo recto en 18,50 metros, con un ángulo de 173 grados con el lado anterior.

Lado 7-8. Tramo también recto, toma la dirección Noroeste, formando un ángulo de 162 grados sexagesimales y en longitud de nueve metros aproximadamente.

Lado 8-9. Sigue la dirección Noroeste en un tramo recto de longitud aproximada de 40 metros y forma un ángulo de 214 grados.

Lado 9-10. Tramo ligeramente sinuoso, de longitud aproximada de 27,50 metros.

Lado 10-11. Tramo recto que sigue la dirección Noroeste en una longitud aproximada de 72,50 metros.

Lado 11-12. Tramo recto en dirección Noroeste de 63,50 metros, que forma un ángulo de 239 grados sexagesimales con el lado anterior.

Lado 12-13. Tramo recto de 85 metros de longitud en dirección Norte, formando un ángulo con el lado anterior de 144 grados también sexagesimales.

Lado 13-14. De un solo tramo recto en dirección Este de ocho metros y forma con el lado anterior un ángulo de 270 grados.

Lado 14-15. Línea recta de 10 metros de longitud que toma dirección sensiblemente Norte y forma un ángulo con el lado 13-14 de 95 grados, que, como los anteriores, son sexagesimales.

Lado 15-16. De un solo tramo en dirección Este de longitud aproximada de 11,20 metros, y forma un ángulo de 263 grados.

Lado 16-17. Línea recta de 19 metros en dirección sensiblemente Norte, formando un ángulo sexagesimal de 90 grados, igual que todos, con su lado anterior.

Lado 17-18. Tramo en dirección Este de 16 metros de longitud y forma un ángulo de 270 grados sexagesimales.

Lado 18-19. Tramo de nueve metros de dirección sensiblemente Noroeste y angulo con el lado anterior de 86 grados sexagesimales.

Lado 19-20. Línea de dos tramos de 6 y 5,50 metros de longitud, respectivamente, el primero de estos toma dirección aproximadamente Este y forma con el lado anterior un ángulo sexagesimal de 280 grados. El segundo de estos tramos toma dirección Noroeste y forma con el primero un ángulo de 135 grados.

Lado 20-21. Compuesto asimismo por dos tramos rectos de 5 y 23 metros de longitud, respectivamente, que toma el primero de ellos una dirección Noroeste y éste con el segundo la misma, pero más cercana al Norte; el primero de estos tramos forma con el lado anterior un ángulo de 99 grados, y entre sí forman a su vez estos dos tramos un ángulo de 205 grados también sexagesimales.

Lado 21-22. Linderio de un solo tramo recto de 27 metros en dirección sensiblemente Este, y forma un ángulo sexagesimal de 272 grados con el lado anterior, terminando este lado en un punto situado a un metro aproximadamente de donde se encuentra con el lado oeste de la calle del Obispo.

Lado 22-23. Tramo recto que en dirección Sur corre sensiblemente a lo largo del lado oeste de la calle del Obispo en una longitud de 64 metros, en donde se encuentra este trazado con el lado suroeste de la calle del Embarcadero, formando este lado con el anterior un ángulo de 283 grados sexagesimales.

Lado 23-24. Tramo recto en dirección Sudeste de 70,50 metros de longitud y forma un ángulo con el lado anterior de 119 grados sexagesimales a lo largo del lado sudeste de la calle del Embarcadero, hasta encontrarse con la calle de Alfonso XIII, con su lado Noroeste.

Lado 24-25. Tramo recto que toma dirección Sudeste, siguiendo el linderio noreste de la carretera de la estación en unos 25 metros, y forma con el lado anterior un ángulo de 272 grados también sexagesimales.

Lado 25-26. Un solo tramo recto, cruza la carretera de la estación siguiendo la dirección sensiblemente Sur en una longitud de 395 metros, recorriendo el lado oeste de la avenida de Mariano Vicén hasta el punto de tangencia que en su lado Noroeste tiene la curva de entrada en la calle de Almazán. Este lado 25-26 forma con el anterior un ángulo de 146 grados sexagesimales.

Lado 26-27. Formado por un tramo curvo de una longitud aproximada de 31 metros, en el que la cuerda que une los puntos de tangencia a la curva es de unos 30 metros; toma dirección aproximada Sudeste, formando un ángulo con el lado anterior de 207 grados sexagesimales, y cuyo radio mide unos 41 metros.

Lado 27-1. Tramo recto que tiene dirección Sudeste en longitud aproximada de 43 metros y que forma con la cuerda de la curva del tramo anterior un ángulo sexagesimal de 201 grados.

Afecta la delimitación a los presuntos titulares que a continuación se relacionan:

Parcela número 1. Propietario, excelente Ayuntamiento.

Parcela número 2. Propietario, García Segovia. «Maderas, S. A.».

El correspondiente proyecto estará de manifiesto para su consulta en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Soria, calle Alfonso VIII, número 2, a las horas de oficina, interesándose de los afectados que los escritos que sobre dicho proyecto formulen los presentes por triplicado. Los afectados deberán entregar en la referida Delegación Provincial, durante el citado período de información pública, los documentos acreditativos de sus respectivas titularidades y que para cada uno de los distintos

supuestos son los que a continuación se relacionan:

Propietarios.—1. Fincas inscritas en el Registro a nombre del actual propietario:

a) Certificación del Registro de la Propiedad en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario y acreditativa de los extremos siguientes: Descripción, Dominio, Cargas.

b) Último recibo de la contribución.

2. Fincas inscritas en el Registro a nombre distinto del actual propietario:

a) Certificación del Registro de la Propiedad en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario y acreditativa de los extremos siguientes: Descripción, Dominio, Cargas.

b) Último recibo de la contribución.

c) Documentación auténtica que acredite la sucesión «inter vivos» o «mortis causa». De haberse transmitido la propiedad por actos «mortis causa», la documentación a aportar será la que seguidamente se expresa en cada uno de los supuestos de que el causante hubiere o no testado:

I. Existiendo testamento: Escritura de partición de bienes, si la hubiere. Testamento del causante. Certificado de actos de última voluntad. Certificado de defunción. Liquidación del impuesto de Derechos reales.

II. No existiendo testamento: Liquidación del impuesto de Derechos reales. Declaración de herederos abintestato.

3. Fincas no inscritas en el Registro:

a) Certificación registral negativa.

b) Certificación del Catastro.

c) Último recibo de la contribución.

d) Documentación pública o privada que acredite la titularidad, con nota del Liquidador del Impuesto de Derechos reales.

4. Si la finca perteneciese a una sociedad debe complementarse la documentación con copia auténtica de los Estatutos de la misma y escritura de poder para percibir el precio.

5. Con carácter general, cuando sobre los bienes a expropiar exista un usufructo deberá presentarse partida de nacimiento del usufructuario; si éste hubiere fallecido se sustituirá por la partida de defunción.

6. En las fincas gravadas con hipoteca cuyo crédito se encuentre satisfecho deberá apartarse la escritura de cancelación de la misma con nota del Registro de haber sido inscrita en el mismo. Expropianándose solamente parte de la finca hipotecada es necesaria la escritura de distribución del crédito hipotecario, de conformidad con los artículos 122 y 123 de la Ley Hipotecaria. Cuando las fincas estén afectas al arbitrio de plusvalía, impuesto de utilidades o renta de capital se presentará justificante del pago de los mismos.

Arrendatarios.—a) Contrato de arrendamiento.

b) Último recibo de renta.

Industriales.—a) Contrato de arrendamiento.

b) Último recibo de renta.

c) Último recibo de la contribución industrial. Los propietarios del local, titulares de la industria en el enclavado, únicamente deberán aportar el último recibo de la contribución.

d) En todo caso certificación del Registro de la Propiedad, referido al libro de hipotecamobiliaria, acreditativa de la libertad de cargas.

Lo que se publica de acuerdo con la citada Ley a los debidos efectos.

Madrid, 16 de enero de 1964.—El Director General, Pedro Bidagor.—197-A.

Delegaciones provinciales

VIZCAYA

«Panera Hermanos, S. A.», ha solicitado de esta Delegación Provincial la devolución de la fianza que tiene constituida para garantía de la construcción de 69 viviendas protegidas para el Instituto Nacional de la Vivienda en Deusto (Bilbao).

Lo que se hace público para general conocimiento, concediéndose un plazo de treinta días naturales para que puedan formularse las reclamaciones que sean pertinentes ante las oficinas de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda, sitas en la calle Ercilla, número 14, segundo. Bilbao.

Bilbao, 8 de enero de 1964.—El Delegado provincial, Ignacio Menchacatorre.—18-D.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Organización Sindical

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

Devolución de fianza definitiva

Por el presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por Construcciones Zuri, en su calidad de contratista adjudicatario del grupo de 50 viviendas de tipo social y urbanización, en Icod de los Vinos (Tenerife), ante esta Jefatura Nacional, o Secretaría Técnica de la Obra en dicha provincia, ya que se va a proceder a su devolución, dado que el Instituto Nacional de la Vivienda ha tenido a bien aprobar la recepción y liquidación definitiva de las obras.

Madrid, 16 de enero de 1964.—El Subjefe de la Obra, Antonio Doz de Valenzuela.—199-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

MADRID

Sección de Rentas y Exacciones

Arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos

Por el presente se requiere a los señores que a continuación se expresan, cuyos domicilios se desconocen, adquirentes de inmuebles sitos en este término municipal, para que comparezcan en el plazo reglamentario de quince días en el Negociado de Plusvalía (calle del Sacramento, número 1), de nueve y media a doce y media de la mañana, a los efectos de que impugnen o abonen liquidación, cuyo importe se especifica en cada caso; advirtiéndoles que de no ser atendido este requerimiento en el plazo fijado, incurrirán en las sanciones que determina la Ordenanza reguladora del arbitrio o en recargo de apremio que preceptúa el Estatuto de Recaudación, o en ambos, según los casos.

Madrid, 13 de enero de 1964.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—189-A.

Relación

Expediente 6.925 de 1961.—Don Juan Leal Bretones, por compra de un piso en la calle de Santiago el Verde, 10. Liquidación: 1.521,11 pesetas.

Expediente 22.638 de 1958.—Don Luis García Gosalbes, por compra de un piso en la calle General Palanca, 14. Liquidación: 915,26 pesetas.

Expediente 26.665 de 1958.—Don Rafael Grande Mateo, por compra de un piso en la calle Francisco Silvela, 62. Liquidación: 5.579,96 pesetas.

Expediente 26.690 de 1958.—Doña Mercedes Pastoriza Venega Tordesillas, por compra de un solar en avenida de la Luz. Liquidación: 732,63 pesetas.

Expediente 27.625 de 1958.—Doña María Josefa Gavilán Pérez, por herencia de un piso en Don Ramón de la Cruz, 109. Liquidación: 1.793,70 pesetas.

Expediente 31.585 de 1961.—Don José Velasco Muriel, por compra de un piso en la carretera de Aragón, 21. Liquidación: 4.615,34 pesetas.

Expediente 32.245 de 1958.—Don Antonio Cuevas Martínez de Tejada, por compra de un piso en el paseo Infanta Isabel, 3. Liquidación: 2.308,09 pesetas.

Expediente 32.251 de 1958.—Don Eduardo González Botella, por compra de un piso en el paseo de Infanta Isabel, 3. Liquidación: 2.493,08 pesetas.

Expediente 32.695 de 1961.—Don Julián Fernández Casilda, por compra de una finca en Murrias. Liquidación: 283,29 pesetas.

Expediente 34.771 de 1958.—Don Manuel Jiménez Domínguez y otra, por compra de un piso en la calle Santa Juliana, 32. Liquidación: 798,61 pesetas.

Expediente 35.084 de 1958.—Doña Patrocinio de Diego del Castillo, por compra de un piso en la calle Pelicano, 31. Liquidación: 921,17 pesetas.

Expediente 36.585 de 1958.—Don Anas-tasio Agúndez Cisneros, por compra de un piso en la calle Narváez, 72. Liquidación: 22.365,56 pesetas.

Expediente 37.949 de 1958.—Doña Manuela Abad Cifuentes, por herencia parte de casa en avenida Albufera, 67. Liquidación: 2.650,29 pesetas.

Expediente 37.974 de 1958.—Don Julián Martín Cerdeño y otros, por herencia parte de casa en la calle Emilio Ortúño. Liquidación: 2.014,95 pesetas.

Expediente 38.244 de 1955.—Don Angel Fraguas González, por compra de un piso en la plaza Alamillo, 8 duplicado. Liquidación: 341,93 pesetas.

Expediente 38.641 de 1958.—Doña Ramona Saiz Legazpi y otra, por herencia de un solar en Carmen Montoya. Liquidación: 2.295,42 pesetas.

Expediente 40.219 de 1955.—Doña María Pilar Ortúeta Gárate, por compra de un piso en la calle Ventura Rodríguez, 11. Liquidación: 448,95 pesetas.

Expediente 42.353 de 1958.—Don Francisco Martín Mayoral, por compra de un solar en primera particular.—Liquidación: 520,22 pesetas.

Expediente 42.385 de 1958.—Doña Vicenta Sánchez Canals, por compra de un piso en la calle Amado Nervo, 4. Liquidación: 5.931,73 pesetas.

Expediente 42.405 de 1958.—Don Gregorio Rubio Agüero y otro, por compra de un solar en Pinos Baja, 86. Liquidación: 1.710,29 pesetas.

Expediente 42.578 de 1958.—Don Saturio Rubio Fuentes, por compra de una tierra en Tambor del Agua. Liquidación: 1.708,95 pesetas.

Expediente 42.840 de 1955.—Don Luis Mayordomo Sánchez, por compra de una casa en la calle de Manuel Sarrión, 6. Liquidación: 2.226,30 pesetas.

Expediente 43.204 de 1958.—Don Agustín Gimeno Martínez, por compra de un solar en la calle Cañada Real. Liquidación: 1.775,38 pesetas.

Expediente 49.874 de 1958.—Doña Juana Martínez Lizárraga, por compra de parte de un solar en Miguel Flota. Liquidación: 3.957,59 pesetas.

Expediente 54.637 de 1958.—Doña Soleidad Morello Cobo, por compra de una tienda número 5 en la calle de Víctor Pradera, 44. Liquidación: 4.760,04 pesetas.

Expediente 57.272 de 1958.—Doña Pilar García de los Ríos, por compra de un terreno en Armonía, 8. Liquidación: Pesetas 13.979,95.

Expediente 3.216 de 1961.—Don Emilio Escobar García, por compra de un piso en la carretera de Aragón, 143. Liquidación: 395,80 pesetas.

Expediente 15.602 de 1958.—Don Baltasar Expósito Rubio, por compra de un terreno en calle 6. Liquidación: 627,49 pesetas.

Expediente 31.658 de 1958.—Don Manuel García Pérez, por herencia de una casa en la calle particular de Pérez Ayuso. Liquidación: 7.441,68 pesetas.

Expediente 33.452 de 1961.—«Sociedad Limitada Cuvial», por compra de un terreno en el camino de la Cabaña. Liquidación: 2.247,35 pesetas; previa presentación de la declaración jurada.

Expediente 14.306 de 1958.—Don Enrique Izquierdo Jiménez y otros, por herencia de un piso en la calle de Cabanillas, 11. Liquidación: 606,35 pesetas.

Expediente 34.044 de 1958.—Don Rafael

de la Fuente Fernández, por compra de un solar en Ruiz de Alda, 13 y 15. Liquidación: 7.144,33 pesetas.

Expediente 36.457 de 1958.—Doña Dolores Bustos García, por compra de un piso en la calle de Abel, 27. Liquidación: Pesetas 3.746,44.

Expediente 38.411 de 1958.—Doña Luisa Lanniegrand San José, por herencia de un hotel en la calle de Alberto León Peñalva, 20. Liquidación: 4.048,72 pesetas.

Expediente 43.060 de 1958.—Doña Josefa Garea del Río y otro, por compra de un piso en la calle de Bretón de los Herreros, número 8. Liquidación: 72.632,20 pesetas.

Expediente 44.738 de 1958.—Doña Petra Muro Pérez, por compra de un solar en el camino de Valdeyero. Liquidación: Pesetas 1.909,21.

Expediente 9.379 de 1961.—Don Federico González Mora y esposa, por compra de un piso en la calle Sierra Bullones, 3. Liquidación: 922,61 pesetas.

Expediente 44.148 de 1958.—«Sociedad Inmobiliaria Urbana de la Moncloa», para que aporte escritura de compra del hotel número 12 de la calle Diego de León.

Expediente 42.689 de 1958.—Don Godofredo Sevillano Aranda, para que aporte

escritura de compra de un solar en la calle segunda particular.

Expediente 44.720 de 1958.—Don Emilio Sánchez Escrivano, para que aporte escritura de compra de una casa en la prolongación de Jaspe, 20.

Expediente 44.169 de 1958.—Don Plácido González Puente, para que aporte escritura de compra de un solar en Valdecahonde.

Expediente 44.656 de 1958.—Don Francisco García Florido, para que aporte escritura de compra de un piso en la calle Gutenberg, 7.

Expediente 44.699 de 1958.—Don Blas Genovart Genovart, para que aporte escritura de compra de una casa en la calle General Yagüe, 82.

Expediente 42.381 de 1958.—Don Juan Ramón López Rozadas, para que aporte escritura de compra de una casa en la calle de Pinzón, 11.

Expediente 44.168 de 1958.—Don Vicente Mateo Velsaco, para que aporte escritura de compra de un solar en Valdecahonde.

Expediente 44.732 de 1958.—Doña Práxedes Jiménez Gómez, para que aporte escritura de retracto de un piso en la calle de Valderribas, 39.

MOTORIZACION AGRICOLA, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar el día 11 de febrero próximo, a las doce horas, en el domicilio social en Noain (Navarra), en primera convocatoria, y en segunda, si procediera, al siguiente día, en el mismo local y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura del acta de la Junta anterior.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, así como aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico anterior.

3.º Nombramiento de Censores de Cuentas.

4.º Movimiento de Consejeros.

5.º Ruegos y preguntas.

6.º Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta correspondiente.

Igualmente, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el mismo local a las trece horas del referido día 11 de febrero, en primera convocatoria, y a igual hora del día siguiente, si procediera, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura del acta de la última Junta general extraordinaria.

2.º Modificación del artículo quinto de los Estatutos.

3.º Ruegos y preguntas.

4.º Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta correspondiente.

Para la asistencia a las mencionadas Juntas, los señores accionistas deberán tener presente el artículo 24 de los Estatutos sociales.

Noain (Navarra), a 14 de enero de 1963. El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Mauleón Arosa.—224-C

CABESTANY EDIFICACIONES, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de la Sociedad, a celebrar, en primera convocatoria, en el domicilio social, calle Costanilla de los Ángeles, 5, segundo centro, de Madrid, a las once horas del próximo día 5 de febrero de 1964, y en segunda convocatoria a igual hora del siguiente día 6 del mismo mes y año.

Los asuntos a tratar en el orden del día serán:

1.º Revocación de nombramientos y designación de nuevos Consejeros.

2.º Cambio del domicilio social.

Madrid, 20 de enero de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Cabestany.—220-C.

URBANIZADORA CASA DE CAMPO, SOCIEDAD ANONIMA

La Junta general de accionistas, celebrada en su domicilio social el día 12 de diciembre de 1963, acordó, por unanimidad, reducir su capital social a cinco millones de pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 28 de diciembre de 1963.—El Secretario del Consejo, A. de la Vega.—137-C. y 3.º 21-1-1964

HOSTELERIA ISLENA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, a las once horas de la mañana del día 23 de febrero próximo, en el domicilio social, en Palma de Mallorca y, si procede, en segunda convocatoria el siguiente día y a igual hora, para tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:

Lectura del Acta anterior; Memoria y Balances y, en su caso, aprobación; nombramiento de Censores de Cuentas para 1964; elección de cargos; ruegos y preguntas.

Palma de Mallorca, 14 de enero de 1964.—El Presidente accidental, José Olivé.—170-C.

INTURIA Y BERICIN-BASOAK, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria a los señores socios de «Inturia y Berchin-Basoak, S. A.», de Elduayen, para el día 15 del mes de febrero de 1964, en primera convocatoria, a las doce horas del día, y a la misma hora al día siguiente si hubiere lugar, siendo el orden del día el siguiente:

1.º Aprobación, si procede, de las cuentas presentadas por los señores administradores.

2.º Renovación de censores de cuentas para el ejercicio de 1964.

El Presidente, Juan Manuel Lizarza.—58-C.

TEXTIL UTSET, S. A.

BARCELONA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio comercial de la Sociedad, calle Bruch, número 59, el próximo día 8 de febrero a las diecisés horas, en primera convocatoria, quedando fijada la segunda para el siguiente día 10 a la misma hora, bajo el siguiente orden del día:

1.º Modificación de los artículos 3.º, 5.º, 15.º, 29 y 25 de los Estatutos sociales, en relación al cambio del domicilio social, transferibilidad de acciones a extranjeros, quórum de asistencia y votación en Juntas generales y distribución de beneficios.

2.º Aumento de capital con la creación de acciones preferentes, con la consiguiente modificación de Estatutos.

3.º Refundición de Estatutos.

Barcelona, 17 de enero de 1964.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, 228-C.

EQUIPOS FORESTALES, S. A.

En Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 31 de diciembre de 1963 se acordó la disolución de esta Sociedad, nombrándose liquidador a don Antonio Mayor San Miguel. Lo que se publica en cumplimiento de cuanto se establece en el artículo 153 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Madrid, 31 de diciembre de 1963.—El Secretario del Consejo de Administración.—154-C.

COMPANIA AUXILIAR DE FERROCARRILES, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de Sociedades Anónimas, se cita en segunda convocatoria a todos los titulares de obligaciones hipotecarias de la emisión de 18 de septiembre de 1963, correspondientes a esta Sociedad, a la Asamblea general que se celebrará en el domicilio social, Beasain (Guipúzcoa), el día 21 de febrero próximo, a las doce horas, con el fin de constituir el Sindicato de Obligacionistas, y para someter a la aprobación de la Asamblea: el proyecto de Reglamento a que se refiere el apartado sexto del artículo 118 de la citada Ley, y el nombramiento o ratificación, en su

caso, del Comisario-Presidente y Secretario del mismo.

Los obligacionistas o sus representantes legales deberán presentar en el acto de

constitución de la Asamblea los títulos, resguardos o certificados de depósito de las mismas en un establecimiento bancario o en las Cajas de la Sociedad, siendo

valederas las tarjetas emitidas para la primera convocatoria.

Madrid, 16 de enero de 1964.—El Consejo de Administración.—295-5.

«LA PROVIDENCE», COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

M A D R I D

Balance de situación en 31 de diciembre de 1962

A C T I V O	Pesetas	P A S I V O	Pesetas
Caja y Bancos	441.764,39	Cuenta con la casa central	3.423.461,46
Valores mobiliarios	4.310.000,—	Fondo legal para fluctuación de valores	16.690,—
Delegaciones y Agencias	243.433,50	Reservas técnicas legales (sin deducir reaseguro)	785.472,74
Recibos de prima pendientes de cobro	526.332,35	Comisiones sobre primas pendientes de cobre	109.125,33
Depósitos en poder de los cedentes	23.626,93	Provisiones	130.979,37
Saldos activos en efectivo con los cedentes	115.961,99	Saldos pasivos en efectivo con los reaseguradores	198.257,30
Reservas a cargo de los reaseguradores	603.628,08	Delegaciones y Agencias	25.510,61
Deudores diversos	46.929,97	Acreedores diversos	1.787.086,70
Fianzas	4.225,—	Cuentas de valores nominales	2.500,—
Mobiliario e instalación	58.038,87		
Pérdidas y ganancias	102.642,43		
Cuentas de valores nominales	2.500,—		
	6.479.083,51		6.479.083,51

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1962

D E B E	Pesetas	H A B E R	Pesetas
Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio:			
Ramo de Incendios	102.642,43	Saldo deudor:	
	102.642,43	Del ejercicio actual	102.642,43
178-C.			102.642,43

«LA PROVIDENCE», COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS CONTRA ACCIDENTES

M A D R I D

Balance de situación en 31 de diciembre de 1962

A C T I V O	Pesetas	P A S I V O	Pesetas
Caja y Bancos	1.143.425,05	Cuenta con la casa central	2.948.221,34
Valores mobiliarios	5.315.295,—	Fondo legal para fluctuación de valores	15.000,—
Delegaciones y Agencias	704.412,62	Reservas técnicas legales (sin deducir reaseguro)	4.917.730,34
Recibos de prima pendientes de cobro	2.403.221,20	Comisiones sobre primas pendientes de cobro	497.683,25
Primas devengadas en el ejercicio y no emitidas	1.700.000,—	Provisiones	125.000,—
Reservas a cargo de los reaseguradores	2.901.452,86	Depósitos de los aceptantes	3.292.308,50
Saldos activos en efectivo con los reaseguradores	18.264,42	Saldos pasivos en efectivo con los reaseguradores	214.323,47
Deudores diversos	507.026,22	Delegaciones y Agencias	99.183,13
Fianzas	28.216,70	Acreedores diversos	2.809.286,84
Mobiliario e instalación	216.653,98	Pérdidas y ganancias	19.231,18
Cuentas de valores nominales	16.000,—	Cuentas de valores nominales	16.000,—
	14.953.968,05		

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1962

D E B E	Pesetas	H A B E R	Pesetas
Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio:			
Ramo de Accidentes del Trabajo	98.788,68	Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio:	
	98.788,68	Ramo de Accidentes Individuales	42.950,16
Saldo acreedor del ejercicio actual	19.231,18	Ramo de Automóviles	74.393,57
	118.019,86	Ramo de Responsabilidad Civil	676,13
178-C.			118.019,86

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29 - Tel. 257.07.05
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2,00 ptas.
Atrasado 3,00 ptas.
Suscripción anual:
España 600,00 ptas.
Extranjero 750,00 ptas.